



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO **01389** DE **19 DIC 2017**

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 9 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-50750**, por medio del cual el(a) Sr(a) LUZ CARINE GÓMEZ MONSALVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 32724585, en calidad de representante legal de la empresa GESAMB LTDA, identificada con el Nit. 802.013.446-7 solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: “CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS EN EL RIO SAN PEDRO”, localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, en el departamento Córdoba, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Coordenadas	
	Este (x)	Norte (y)
1	1.152.218,90	1.362.473,79
2	1.152.685,01	1.363.060,38
3	1.152.889,74	1.362.934,92
4	1.152.335,36	1.362.398,63

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-50750** del 9 de noviembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) certificado de existencia y representación legal iii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: “CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS EN EL RIO SAN PEDRO”, localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: “CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS EN EL RIO SAN PEDRO”, localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base

